

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, garantiza y protege el derecho a la salud de las personas;

Que el señor **DIEGO ORELLANA** durante **29 AÑOS** se ha distinguido como un responsable y esforzado funcionario en el área de la salud en los hospitales del Estado;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor esforzada e invaluable desarrollada por el sector auxiliar de la salud en las distintas casas asistenciales del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

Felicitar al señor **DIEGO ORELLANA** por su contribución a la preservación y cuidado de la salud de los sectores más necesitados de la sociedad.

El señor doctor **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la Provincia de Pichincha, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL